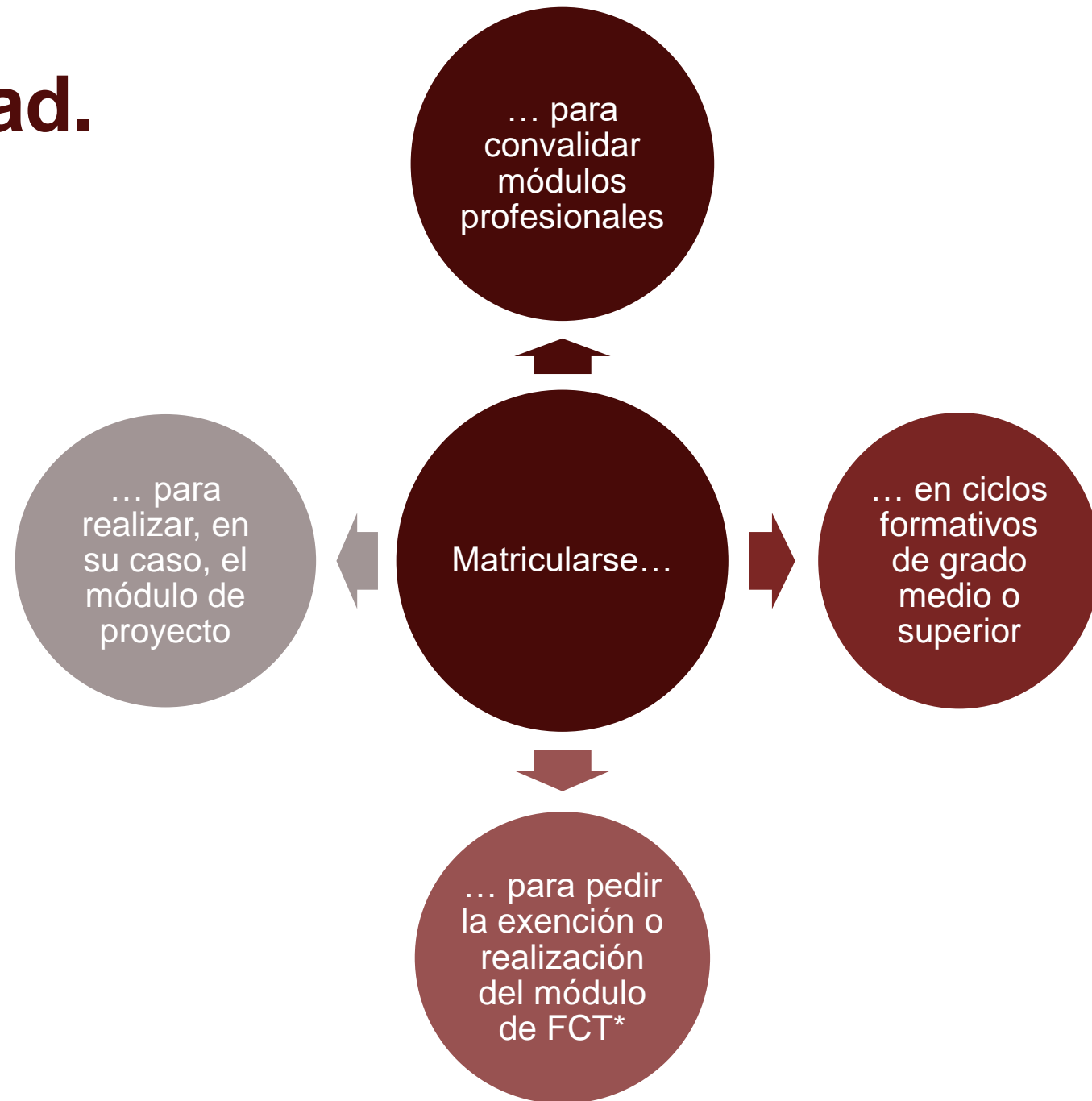


# MATRÍCULA A EFECTOS DE CONVALIDACIÓN DE MÓDULOS.

Servicio de Formación Profesional y Enseñanzas de Régimen Especial



# Finalidad.



## **Características principales.**

No otorga  
derecho a  
docencia.

Sólo, en su caso,  
da derecho a  
tutorización de  
FCT o Proyecto.



# ¿Para qué personas está pensado?

4

Requisitos. Las personas que participen deben reunir *alguno* de los siguientes.

Haber participado en las pruebas de obtención directa de títulos (POTS) convocadas en Aragón.

Haber participado en un procedimiento de evaluación y acreditación de competencias (PEAC) en Aragón.

Tener un certificado de profesionalidad o módulos formativos de los mismos que estén asociados a unidades de competencia del título correspondiente.

Haber superado módulos en la modalidad de oferta parcial para trabajador@s.



# MATRÍCULA

¿Cuándo?

Primera convocatoria: **del 21 de noviembre al 2 de diciembre de 2022.**

Segunda convocatoria: **del 24 de abril al 5 de mayo de 2023.**

¿Dónde?

En cualquier IES o CPIFP en los que se imparta el ciclo formativo correspondiente.

# Documentación que hay que presentar.

6

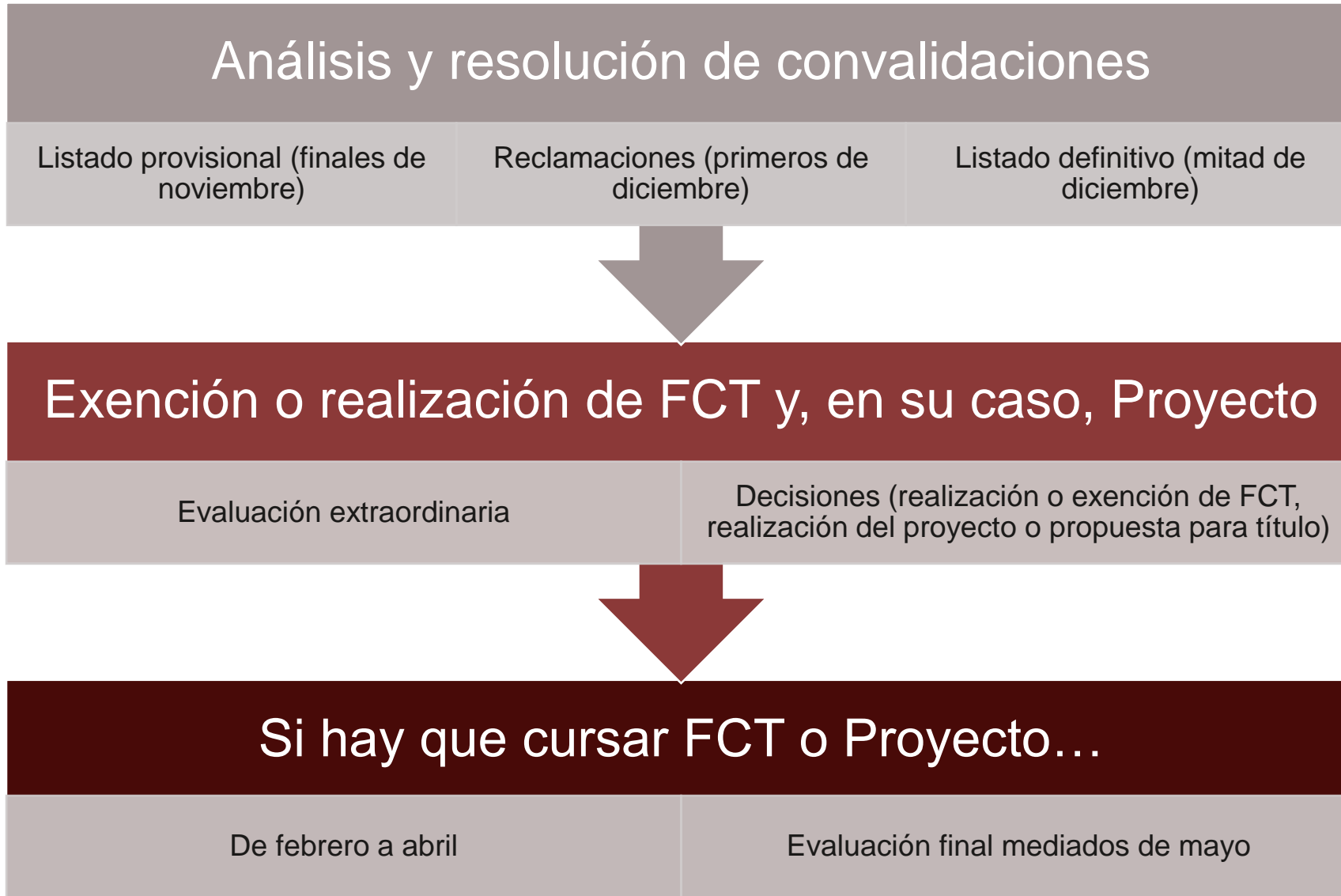


\*Pruebas de obtención directa de títulos.

\*\* Procedimiento de evaluación y acreditación de competencias.



# Proceso.





## Para más información consultar:

- [RESOLUCIÓN de 15 de julio de 2022](#), del Director General de Innovación y Formación Profesional, por la que se establecen instrucciones para la matrícula en módulos profesionales de ciclos formativos de Formación Profesional Básica, Grado Medio y Grado Superior, a efectos de convalidación de dichos módulos, y en su caso, exención o realización del módulo profesional de formación en centros de trabajo, y realización, del módulo profesional de proyecto, durante el curso 2022/2023.
- <https://educa.aragon.es/-/formacion-profesional/calendario/convalidaciones#cmec>



**Muchas gracias por su  
atención.**